Juzgado primero civil municipal de manizales
Secretario(a)
Manizales
Caldas
Septiembre 21 de 2020
Carrera 23 no. 21 - 48 piso 9 oficina 901
79

OFICIO No: 1033
RADICADO N°: 17001400300120200015800
NOMBRE DEL DEMANDADO : HERNAN DARIO JARAMILLO LOAIZA
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1058818857
NOMBRE DEL DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 890803236
CONSECUTIVO: JT850222

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001306390200325620

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Viceprecidencia Ejecutiva de Ingenieria.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES
CALDAS
CARRERA 23 NO. 21 - 48 PISO 9 OFICINA 901
SEPTIEMBRE 21 DE 2020
79